CerrillosDespega

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. de Personal y Bienestar

001001

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2020

Cerrillos, 15 JUN 2020

V I S T O S:

La Providencia Nº103/651/2020 del Administrador Municipal; el Decreto Alcaldicio Nº 201/ 492 /2020; La carta de renuncia presentada por don **CARLOS FELIPE BARRÍA HAMAMÉ**; el Decreto Exento Nº202/1566/2014; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante el Decreto Alcaldicio Nº 201/492/2020; se contrató a contar del 01 de enero de 2020 al 30 de septiembre del mismo año a don **CARLOS FELIPE BARRÍA HAMAMÉ.**

La carta de renuncia, presentada por don **CARLOS FELIPE BARRÍA HAMAMÉ,** con fecha 20 de mayo de 2020.

D E C R E T O:

1. Póngase término, a contar del 01 de Julio de 2020, al Contrato a Honorarios suscrito con don **CARLOS FELIPE BARRÍA HAMAMÉ,** cédula de identidad N° [redacted] sancionado por Decreto Alcaldicio Nº 201/492 /2020 por la renuncia voluntaria presentada por el prestador de servicios.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Contabilidad efectuará los ajustes contables y presupuestarios que corresponden.

2. El Departamento de Personal registrará la presente resolución para efectos de control.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ÓSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal

OSN/CUCH/FCQ/
Distribución:
Contraloría General de la República (SIAPER)
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal
Departamento de Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Interesado
Secplan
Interesado
Página Web